

HUANTINAMARCA. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO. CASO SAN JOSÉ S.A.C (LIMA, PERÚ)^(*)

HUANTINAMARCA. ANALYSIS OF THE MANAGEMENT OF THE ARCHEOLOGICAL SITE. SAN JOSÉ S.A.C CASE-STUDY (LIMA, PERU)

KARINA ALDABA FLORES^(**), MAYRA CÁCERES SÁNCHEZ^(***) Y JOSÉ SANTA CRUZ ALCALÁ^(****)

Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2016
Fecha de aprobación: 01 de noviembre de 2017

RESUMEN

El sitio arqueológico de Huantinamarca está ubicado en el distrito de San Miguel, en Lima (provincia y departamento), Perú. Después de casi 50 años de ser un componente ornamental en la Feria Internacional del Pacífico, pasó a formar parte del proyecto inmobiliario Parques de la Huaca, promovido por San José S.A.C, propuesta con la que se buscó acercar esta edificación prehispánica a la comunidad construyendo en su entorno espacios modernos y utilitarios, como edificios y un parque público. El objetivo principal de la intervención fue lograr que el monumento se integre visual y afectivamente a la vida cotidiana de los ocupantes del complejo habitacional Parques de la Huaca, previo trabajo de investigación, conservación, restauración y tratamiento paisajístico para su preservación. El presente documento propone la reconversión urbana y el impulso de una mejor formación ciudadana como componentes estratégicos de la gestión cultural para la preservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, como Huantinamarca en San Miguel.

PALABRAS CLAVE

Reconversión urbana en Lima, ciudadanía cultural, gestión del sitio arqueológico

ABSTRACT

The archaeological site of Huantinamarca is located in the district of San Miguel, in Lima (province and state), Peru. After almost 50 years of being an ornamental component in the Pacific International Fair, it became part of the real estate project Parques de la Huaca, promoted by San José S.A.C. Through such a project, there existed the goal of making the pre-Hispanic building come closer to the community. This was to be done raising, in its surroundings, modern and utilitarian spaces, such as buildings and a public park. The main objective of the intervention was to achieve the visual and affective integration of the monument into the daily life of the occupants of the Parques de la Huaca housing complex, after the research work, conservation, restoration and landscape treatment for its preservation had occurred. This document proposes urban reconversion and the promotion of better citizen education as strategic components of cultural management for the preservation and revaluation of cultural and natural heritage, such as Huantinamarca in San Miguel.

KEYWORDS

Urban reconversion in Lima, cultural citizenship, management of archaeological site

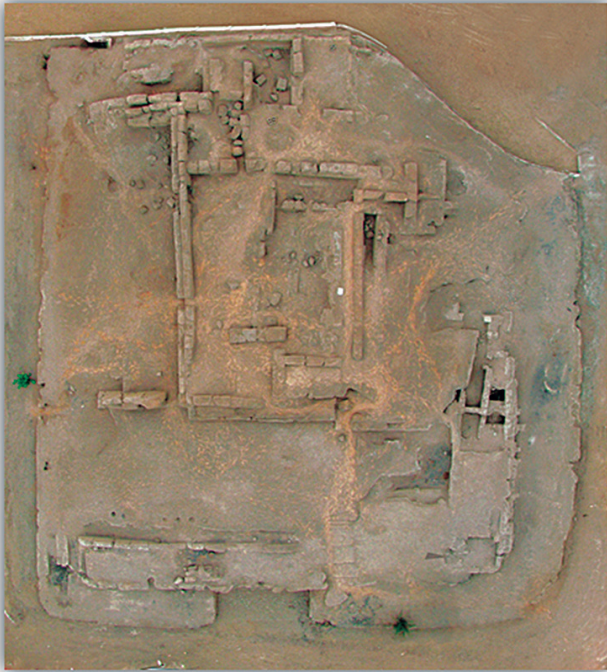
(*) El presente artículo se desarrolló en 2016 como parte del trabajo de investigación del curso Patrimonio Arqueológico, a cargo del MSc. Arq. José Hayakawa Casas, de la maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad San Martín de Porres (USMP).

(**) Licenciada en Comunicación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), con especialización en Gestión Cultural, además de manejo de administración de redes sociales y relaciones públicas. Es alumna de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la USMP. Contacto: kari.erial@gmail.com

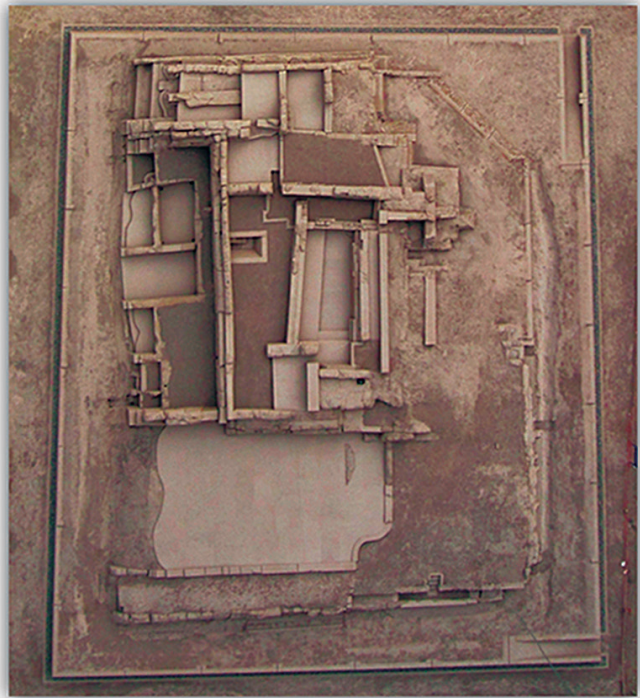
(***) Licenciada en Administración en Turismo y Hotelaría por la Universidad César Vallejo. Actualmente se desempeña como profesional en Turismo y Sostenibilidad en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y cuenta con experiencia en la planificación y ejecución de programas para el desarrollo de turismo sostenible. Es alumna de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la USMP. Contacto: mayra.caceress@gmail.com

(****) Licenciado en Arqueología por la UNMSM, coordinador de Ciencias Sociales en el Colegio Italiano Antonio Raimondi, y asesor en Educación y Cultura en la provincia de Cañete. Es alumno de la maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la USMP. Contacto: luchosantacruzjl@gmail.com

HUANTINAMARCA



Septiembre 2009: Antes de la intervención



Abril 2010: Luego de los trabajos de restauración

Figura 1. Huantinamarca antes y después de la intervención del proyecto de investigación Parque de La Huaca. En *Huaca Huantinamarca. Arqueología y transformación urbana en la Lima del siglo XXI* (p. 98-99), por San José Perú SAC, 2010, Lima, Perú: Autor.

Contexto y orígenes

Huantinamarca, registrada como la Huaca N° 50 por el Ministerio de Cultura, se encuentra en el valle bajo del río Rímac (margen izquierda), a 50 m s. n. m., en la periferia del Complejo Maranga. La edificación, que ocupa 1,500 m², fue levantada sobre un área de 3,651.59 m².

Las principales características arquitectónicas identificadas por el Proyecto de Investigación, Conservación y Restauración de la Huaca Huantinamarca (PIACRHH, 2009-2010), revelan al menos dos momentos de construcción. Durante el primero se construyeron muros de tapial de tamaños diversos, entre los que predominan los de 40 y 80 cm de espesor. Los más anchos son de mayor antigüedad y cuentan con un mejor acabado, pues en ellos se empleó la técnica de tapial corrido: su superficie fue alisada con las manos (existe evidencia de la impronta de los dedos). En cuanto a los muros más tardíos, estos han perdido su enlucido, pero son más estables estructuralmente, debido al empleo de bloques de dimensiones regulares, una sección de los cuales muestra rasgos trapezoidales (3.5 metros en la base y 1.2 metros en la parte superior). Construcción lograda con alternancia invertida, donde cada sección fue tratada por gravedad con el módulo previo, dando estabilidad estructural al muro.

De acuerdo al PIACRHH (2010), estas investigaciones

revelan complejidad [arquitectónica] del monumento arqueológico, caracterizado por sucesivos momentos constructivos a través del tiempo. Estas remodelaciones ocurrieron rápidamente y por ambientes, sin intentar, hasta donde entendemos, un cambio sustantivo en la configuración de la huaca. Se observan más bien pequeños cambios en el modelo: desmantelamiento de muros por un lado, rellenos constructivos por otro, elevación de algunos pisos, construcción de nuevas escaleras para alcanzar nuevas plataformas, entre otros. (pp. 40-41)

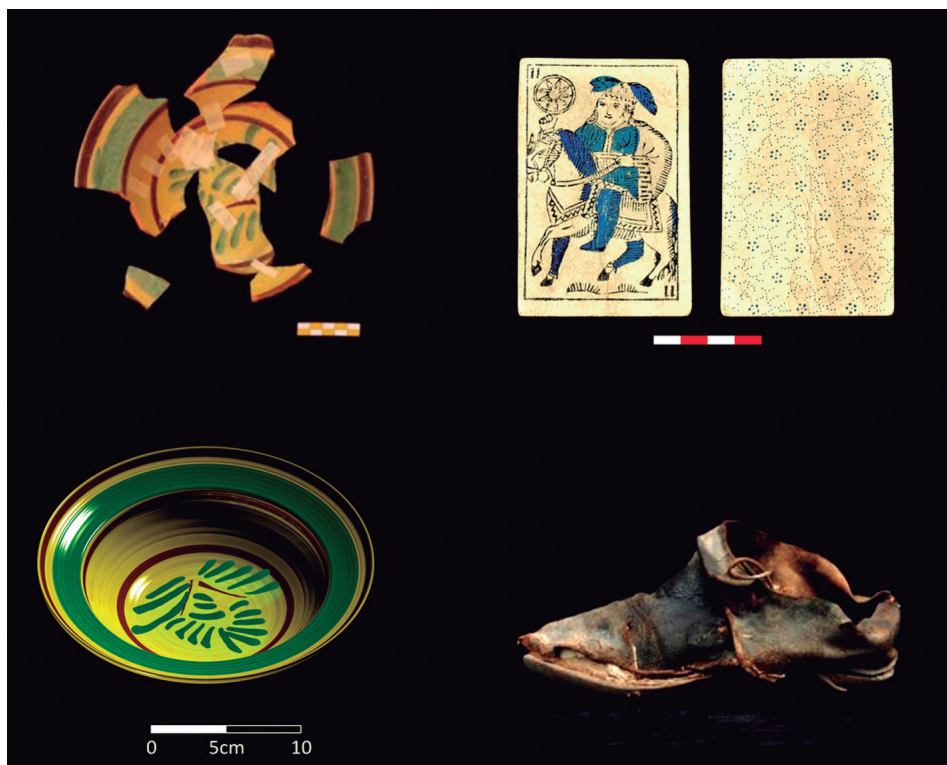


Figura 2. Vestigios arqueológicos del periodo virreinal encontrados en las excavaciones en Huantamarca.

Archivo fotográfico del Proyecto de Investigación Arqueológico Huantamarca, 2010.

Considerando las evidencias arquitectónicas prehispánicas identificadas en el proceso de investigación y de acuerdo con las últimas remodelaciones del edificio, puede inferirse que Huantamarca corresponde al Horizonte Tardío (1476-1532 d. C.). Asimismo, presenta evidencias que la asocian a la fase cronológica yshma tardío –por el material fragmentado de cerámica de los rellenos y lo encontrado en las ofrendas funerarias– e inca –debido a los vestigios de lo que parece ser un camélido modelado en un entierro– (ver Figura 1).

Posteriormente, en la época virreinal (fines del s. XVI e inicios del XVII), según la propuesta del Proyecto de Investigación Parques La Huaca (2010), durante las investigaciones se halló un campamento ubicado en el sector suroeste de la plataforma, donde se encontraron objetos hispanos: cerámica estilo *panamá polícromo tipo A* (platos, tazas, tazones y ollas), un zapato de cuero, una cuenta de vidrio, un naipe y, en el contexto funerario 22, un individuo con heridas cortantes en el brazo izquierdo –los entierros en las huacas recién fueron prohibidos por el Concilio Limense en 1567– (ver Figura 2).

Siglos más tarde, durante la etapa republicana, en los entornos de la huaca se realizaron pagos a la tierra y entierros de ofrendas (hojas de coca), según indican los trabajos de investigación llevados a cabo por ArqueoAndes (2010) (ver Figuras 3 y 4).

Es posible que Huantamarca, según puede inferirse a partir de las evidencias vinculadas a su arquitectura, haya sido por un lado un espacio público, y por otro un lugar de almacenamiento, en razón de que los espacios abiertos están asociados a lo público, mientras que los cerrados a lo privado. Además, se puede apreciar en el sector superior, el más reservado y elevado de la huaca.

Asimismo, las constantes remodelaciones espaciales, y la presencia de ingresos, corredores, patios con escalinatas, banquetas y vanos, relacionadas con el material hallado en las excavaciones (grandes vasijas para almacenar, y otras para servir y consumir) develan las actividades de los pobladores de Huantamarca.



Figura 3. Trabajos de excavación realizada por ArqueoAndes. En *Huaca Huantinamarca. Arqueología y transformación urbana en la Lima del siglo XXI* (p. 53), por San José Perú SAC, 2010, Lima, Perú: Autor.

Figura 4. Recuperación de restos humanos en Huantinamarca. Archivo fotográfico del Proyecto de Investigación Arqueológico Huantinamarca, 2010.

Finalmente, puede afirmarse que su ubicación geográfica fue importante en el paisaje cultural de esa parte del valle del Rímac, pues Huantinamarca destaca, por sus dimensiones, entre las huacas similares aledañas (Casa Rosada y Huantille). Desde su cima se puede contemplar los que entonces eran campos de cultivo de maíz, algodón y frutos de la zona, así como el océano Pacífico.

Huantinamarca y sus orígenes

A pesar de la distancia que la separa del Complejo Maranga, donde destaca la huaca Tres Palos (a 1 km de distancia), Huantinamarca estaba conectada a este mediante la construcción de canales de agua. Es probable que el nombre de la huaca derive de una de las principales acequias que se empleaban para regar el sector, proveniente del canal Huatica, cuyo nombre fue usado por múltiples investigadores para hacer referencia al Complejo Maranga (Squier, 1974; Middendorf, 1973). Es Middendorf (1973) quien señala que Maranga fue la sede del oráculo del valle conocido como *Huaca* o *Guatan*. Además, en quechua, *huateka* significa “el que aconseja malas cosas, que induce a la tentación, y además con el del diablo” (1973[1887], p. 28). Por otro lado, es Tello (1936) quien introduce *Huatika Marka* para referirse al Complejo Maranga.

Huantinamarca también puede traducirse como “el pueblo de gente que sufre de bu-bas” (enfermedad infecciosa generalizada que forma pústulas). En relación a ello, Fray Diego González Holguín (1989[1608]) indica que *huannti* en quechua significa, buas, y *huanntivncycytam vncconi*, estar enfermo de ellas, mientras que Ludovico Bertonio (1879[1612]) señala que *huanthi*, en aymara, tiene el mismo significado. Finalmente, en 1905, aparece el término *uanthiraña*, que es traducido como “infectar”.

Diagnóstico situacional de la huaca Huantinamarca y su relación con el distrito de San Miguel

Actualmente, la huaca Huantinamarca se encuentra inmersa en la zona residencial Parques de La Huaca, en el distrito de San Miguel, próxima a la zona comercial de la Av. La Marina y a los modernos condominios rumbo al circuito de playas del mismo distrito (ver Figuras 5 y 6).

El sitio arqueológico está delimitado por un cerco de troncos de eucalipto, que lo separan de las áreas verdes del parque María Jesús Vásquez. En este segundo lugar confluyen los vecinos, pues se trata de un espacio de distracción y juego para los niños, y paseo de mascotas. Además, próximo a Huantinamarca y sus vecinos, se encuentran importantes centros educativos, donde el desarrollo de clases del curso de Ciencias Sociales es una oportunidad de que se relacionen con su patrimonio arqueológico monumental gracias a su cercanía, fácil acceso y las condiciones en las que se encuentra (ser un sitio arqueológico investigado, sobre el que se ha publicado un libro, que cuenta con paneles informativos) (ver Figura 7).

Por su parte, la Municipalidad distrital de San Miguel cuenta con un *Plan de Desarrollo Local Concertado de San Miguel (2017-2021)*. Uno de los capítulos del plan describe el sistema patrimonial (zonas arqueológicas, centros históricos, celebraciones y actividades culturales), y plantea como objetivo estratégico impulsar la educación, la cultura y el deporte, pero no especifica qué acciones se realizarán con respecto a las 17 huacas del distrito; tampoco existe un plan de ordenamiento territorial, una

Figura 5. Mapa del distrito de San Miguel, 2017. Recuperado de https://www.bibliocad.com/biblioteca/plano-distrital-de-san-miguel_70764



Figura 6. Croquis de ubicación de Huantinamarca. Recuperado de <http://raforaez.blogspot.pe/2013/05/huacas-burbujas-y-rock-n-roll-en-san.html>



Figura 7. Huantinamarca y el condominio Parque de la Huaca. Archivo fotográfico del Proyecto de Investigación Arqueológica Huantinamarca, 2010.



propuesta de reconversión urbana ni un programa de fomento para la participación ciudadana a través de la cultura.

El objetivo de San José S.A.C. hacia el año 2010 fue integrar visual y simbólicamente las edificaciones y sus residentes a la huaca Huantinamarca, mediante trabajos de investigación, conservación y difusión, empleando soportes como un cerco perimétrico, paneles informativos y material audiovisual, además de una publicación escrita sobre las labores realizadas y sus resultados. A la fecha dichas labores han resultado ser insuficientes, pues no ha habido continuidad en las acciones de difusión y cuidado, tanto de parte de las autoridades locales como de los propios vecinos, cuando ellos son los actores principales para la conservación del patrimonio (ICOMOS, 1987).

Para tener mayores alcances respecto de la situación actual de Huantinamarca, se decidió realizar una visita de campo y una pequeña encuesta como muestra, la cual fue aplicada a 14 personas de diferentes edades, de las cuales solamente cuatro supieron responder correctamente el nombre de la huaca.

Asimismo, se identificó que varios departamentos de los condominios son alquilados y habitados por nuevas familias, que no estuvieron allí durante la fase inicial de la difusión del proyecto; por lo tanto, desconocen la historia del sitio y no tienen un vínculo afectivo significativo con la huaca, lo que genera situaciones de riesgo como el ingreso no supervisado de mascotas y niños al sitio arqueológico, además de la presencia de pintas y grafitis en los paneles informativos del lugar.

Sin embargo, es importante señalar que a pesar del desconocimiento sobre Huantinamarca por parte de los residentes actuales de la zona y el aparente desinterés de las autoridades municipales, existe la voluntad, de parte de mayores y menores de edad, de poder visitar la huaca: solo uno de los encuestados (un joven de 18 años) expresó que no le gustaría visitarla por la preocupación de que se pueda afectar la construcción arqueológica, argumento del cual se puede inferir que, a pesar de la negativa ante la posibilidad de una visita, sí hay voluntad por cuidarla.

Los vecinos tienen interés por preservar tanto la huaca como elemento paisajístico, lo que para Ballart y Juan i Tresserras (2001) representa el valor formal, aunque no se sientan identificados plenamente con ella y mucho menos privilegiados por formar parte de un plan urbanístico que buscó generar armonía entre el pasado y el presente, la huaca y los edificios (ver Figura 8).

Finalmente, por todo lo expuesto, se considera que la municipalidad de San Miguel no es consciente del gran potencial de Huantinamarca, ni de la dimensión de lo que significa una reconversión urbana que implique la identidad cultural de los vecinos, el distrito y Lima. Así, está pendiente la elaboración un plan integral que involucre a los ciudadanos y autoridades, y tenga como uno de sus principales objetivos consolidar la identidad en tanto peruanos y herederos de un pasado milenario, sanmiguelinos con historia prehispánica y ciudadanos que cuidan su cultura.

Problemática

San Miguel es uno de los distritos de Lima Metropolitana que posee un rico y variado patrimonio cultural y natural que data de épocas prehispánicas, coloniales e incluso de la República contemporánea (ver Figura 9).

En el conjunto del patrimonio cultural arqueológico de San Miguel se encuentran las huacas Huantinamarca, Potosí y Rosada, además de aquellas que comprenden la zona ar-

Figura 8. Público en el Parque María Jesús Vásquez, frente a Huantinamarca. Archivo fotográfico K. Aldaba, 2016.





Figura 9. Desarrollo inmobiliario multifamiliar en el distrito de San Miguel alrededor de Huantinamarca. Archivo fotográfico de Arqueosystems SAC, recuperado de <https://www.instagram.com/p/BF6yzTjC32X/>

queológica ubicada en el Parque de las Leyendas, como las Huacas Tres Palos y Cruz Blanca. Asimismo, se ubica en la jurisdicción del distrito denominada Muralla Santiaguito.

Adicionalmente, hay evidencia del patrimonio cultural histórico colonial y republicano, como es el caso de la Capilla Hacienda Maranga y, desde 1920, cuando se creó San Miguel como distrito, hasta nuestros días, han surgido espacios públicos orientados a la promoción de la cultura y el entretenimiento, como el Parque de la Media Luna y el Malecón Bertolotto, además del Parque de las Leyendas.

En este documento se realiza una aproximación a San Miguel mediante el estudio de la huaca Huantinamarca y su relación con el distrito en tanto patrimonio edificado.

Tres son los principales problemas identificados: (a) el municipio de San Miguel no tiene una política de gestión cultural planificada a largo plazo; (b) el *Plan de Desarrollo Local Concertado de San Miguel (2017-2021)* de la municipalidad no considera un plan de ordenamiento territorial ni mucho menos una propuesta de reordenamiento urbano; y (c) actualmente Huantinamarca se encuentra amenazada, porque el objetivo de su habilitación, con el transcurrir del tiempo y la falta de un plan de atención sostenida, ha debilitado los canales informativos y de preservación del condominio Parques de la Huaca, por lo que no se le da uso adecuado como espacio cultural y se pierde la oportunidad de reforzar la identidad peruana desde su cultura local.

En este contexto, es posible analizar el caso de Huantinamarca, en el cual el factor humano (político, económico, educativo y social) es determinante para lograr una reconversión urbana en favor de su preservación.

Marco teórico

Para comprender el caso de Huantinamarca y la relación que con ella tienen sus habitantes actuales, se abordará los conceptos de patrimonio arqueológico, puesta en valor, ciudadanía, identidad cultural y, finalmente, gestión cultural.

El ex Instituto Nacional de Cultura (2007) define al patrimonio arqueológico como testimonio de las actividades humanas del pasado, por lo que se trata de un elemento no renovable y frágil. Este, además, contiene información sobre el modo de vida y arquitectura de los ancestros que podría servir para las generaciones presentes y posteriores. Por lo tanto, el patrimonio cultural requiere de cuidados orientados a su conservación y estudio, medidas que respondan a una adecuada gestión mediante propuestas interdisciplinarias en beneficio del mismo y de la comunidad que lo rodea.

Por su parte, Ballart i Hernández y Juan i Tresserras exponen que patrimonio es “un activo valioso que transcurre del pasado al futuro relacionando a las distintas generaciones” (2001, p. 12), mientras que Ugarte (2013, p. 296) destaca la importancia del patrimonio cultural como un instrumento para fortalecer los gobiernos locales y el desarrollo de sus pueblos.

En este caso, se comprende que el patrimonio cultural es un elemento del pasado cuya importancia reside en la información que contiene, pues revela historias de tiempos remotos y, al mismo tiempo, al estar en el presente sirve a establecer vínculos entre individuos, para generar un nexo entre transmisor y receptor con miras a un mejor futuro.

Teniendo en cuenta lo que representa el patrimonio cultural, es importante brindarle una adecuada puesta en valor, acción que Choay define como la asignación de atributos al patrimonio mueble o inmueble, con la finalidad de que trascienda de su estado original hacia el futuro (2007, p. 191). Para Uceda, el nuevo valor de uso del patrimonio prehispánico inmueble está en el turismo, previo estudio científico del sitio como fundamento para el adecuado proceso de conservación y la adecuación de servicios, con la mínima infraestructura añadida (2000, p. 132).

Asimismo, Ballart i Hernández y Juan i Tresserras consideran que “el patrimonio vale por todo lo que atesora –sus cualidades o virtudes, quizás también virtualidades–, así como las utilidades que pueda tener” (2001, p. 20). Existen tres tipos de valores: de uso, formal y simbólico. El primero se refiere a que el bien sirve para satisfacer la necesidad de una persona o grupo; el segundo refiere al aspecto estético y sensorial; finalmente, el último valor resalta el hecho de que el patrimonio puede ser un nexo que vincula a su creador, autor o contexto con el presente, ya que transmite diferentes significados de carácter simbólico tanto para investigadores o especialistas como para el colectivo de la sociedad.

Otro elemento a desarrollar para la gestión cultural desde el enfoque humano es la ciudadanía, planteada por Ramírez (2014) como el medio de identificación social, simbólico y afectivo con respecto de un lugar de origen o destino, con otros miembros de la sociedad y con quienes representan a las instituciones de gobierno. Un enfoque similar plantea Ugarte (2013), que asocia ciudadanía con la imagen de una ciudad que integra los vínculos geográficos y sociales de sus habitantes; de ahí que sustente la importancia de que la conciencia cívica esté basada en el entorno histórico del sitio. Además, Ugarte señala que “es importante la participación de la ciudadanía. Ello humaniza el proceso [conservación y rehabilitación de un lugar histórico], lo hace activo y vivo” (2013, p. 272).

Por su parte, Paño (2012) plantea la relación entre ciudadanía y patrimonio cultural de la siguiente manera:

La ciudadanía es parte directa de ese patrimonio, (...), forma parte de su historia, es parte capital del paisaje cultural de su ciudad, puede ser pieza clave en innovar qué uso hacer de ella, y en la medida en que se trabaje con ese enfoque, pueden ser los grandes difusores y transmisores de él como parte activa y dinámica de la vida social y cultural de las comunidades. (p. 111)

Otro asunto importante es la noción de identidad cultural, que está vinculada con la memoria colectiva, que parte del reconocimiento de la persona con ella misma y su entorno, y genera el sentimiento de pertenencia con su grupo (Jacks, 2016). Además, la identidad es “la expresión de un conjunto de rasgos particulares que diferencian a un ser de todos los demás” (Rojas, 2004, p. 490), y se genera sobre la base de los patrones culturales e históricos de un determinado contexto.

Las previas definiciones de los conceptos de patrimonio arqueológico, puesta en valor, ciudadanía e identidad cultural aportan a la definición de la gestión cultural como “la administración de los recursos de una organización cultural con el objetivo de ofrecer un producto o servicio que llegue al mayor número de público o consumidores”, según expone Bernández (2003, p. 3). Adicionalmente, Antonio (2008, p. 3) manifiesta que esta gestión sirve como instrumento para producir bienes y servicios culturales que puedan responder a una estrategia orientada a consolidar un territorio, y desarrollar un panorama que favorezca las interacciones.

En ese sentido, Hayakawa (2010) expone que “la gestión del patrimonio cultural se constituye en una alternativa estratégica y contemporánea que tienen nuestras sociedades para lidiar con el rol cada vez más importante y complejo que cumple la cultura” (p. 84). Además, propone que para que la adecuada gestión de un sitio arqueológico o patrimonio cultural, se debe realizar procesos de rehabilitación y uso social a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, de modo que pueda asegurar que su preservación sea considerada provechosa para posteriores generaciones.

Mediante las nociones de valoración y puesta en valor del patrimonio arqueológico planteadas, es posible comprender cómo a lo largo de la historia estos bienes culturales han sido un medio de comunicación empleado para transmitir ideas de construcción nacionalista (s. XX), mediante el cual se buscaba la vinculación con los orígenes. De allí se deriva la importancia de la presencia del gobierno para definir los lineamientos culturales del país (Pérez-Juez, 2006, p. 5).

Marco normativo

El sitio arqueológico de Huantinamarca es patrimonio cultural de la nación según Resolución Directoral N° 233/INC del 27 de marzo de 2002, amparado por la Ley N° 28296, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación: está declarado como un bien intangible, inalienable e imprescriptible. Por ello fue protegido por el proyecto urbanístico San José S.A.C. cuando se diseñaron los condominios y el parque, que se ubicaron en la periferia de la huaca.

Por otro lado, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA del Ministerio de Vivienda, se busca que el crecimiento de Lima Metropolitana sea planificado, y que el desarrollo de determinadas actividades estén asociadas a mejorar la calidad de vida de forma organizada, respetando los derechos de los ciudadanos a disfrutar de su patrimonio, así como protegiendo las áreas intangibles y el medioambiente.

Complementariamente, existe la Ley N° 28611, Ley del Ambiente, que resalta en el Título I, Capítulo 3, artículo 20°: “La planificación y el ordenamiento territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible” (2015, p. 29).

Asimismo, el Dictamen N° 134-2013-CMAEO de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó el *Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025*, donde se considera al patrimonio cultural como un factor que interviene en la mejora en la calidad de vida de los habitantes mediante la revalorización del patrimonio cultural, haciendo el municipio el saneamiento físico-legal de áreas habilitadas para emplazamientos industriales y comerciales (2013, pp. 374-375).

Estos dispositivos legales promueven la planificación del crecimiento urbano de manera ordenada, lo cual implica el respeto por las áreas intangibles y el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Aun así, en el distrito de San Miguel, a pesar de sus numerosas huacas, y de ser uno de los principales focos de desarrollo económico próximos a la provincia constitucional del Callao y a otras áreas turísticas de Lima, no se planificó el crecimiento urbano y comercial.

Según la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, también está en la competencia de la gestión municipal promover la diversificación curricular, la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación bajo su jurisdicción, el turismo sostenible, y la consolidación de los valores de identidad y ciudadanía en sus vecinos.

Cuando la gestión municipal haya recuperado aquellos sitios que son emblemáticos para la comuna, será importante que aplique una política de gestión cultural, basada en la Ley N° 28044 - Ley General de Educación (flexibilidad del contenido pedagógico, enfocado en identidad, ciudadanía y sociedad) y la Ley N° 29408 - Ley General de Turismo y su reglamento (artículo 3, que prioriza de la actividad turística el desarrollo sostenible, identidad y conservación).

Ordenamiento territorial y reconversión urbana

En *Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú* se define al ordenamiento territorial como “un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio” (Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, 2015, p. 9). La finalidad de dicho proceso es generar una ordenada ocupación, uso y aprovechamiento de un espacio y sus recursos naturales mediante una adecuada gestión, que reduzca el impacto negativo de la actividad humana.



Actualmente es indispensable que se construyan políticas de gobierno bajo un plan de ordenamiento territorial que permita un mejor manejo y aprovechamiento sostenible en cada localidad y región. Es necesario un trabajo multisectorial en distintos niveles jerárquicos de gobierno que facilite el ordenamiento necesario para un crecimiento y desarrollo responsable.

Es en este contexto que surge la necesidad de evaluar la realidad de las zonas urbanas que requieren un ordenamiento territorial a través de la reconversión urbana, donde la presencia de diversos monumentos, en una ciudad como Lima, con pasado milenario, requiere su reincorporación al accionar cotidiano de sus diferentes distritos.

En el caso de San Miguel, su riqueza patrimonial, ubicación geográfica y actividades comerciales contemporáneas hacen de este distrito atractivo para aplicar un plan de desarrollo turístico. Además, su cercanía y conectividad con el aeropuerto internacional Jorge Chávez y el puerto del Callao es estratégica. Adicionalmente, su cercanía con el distrito histórico de Pueblo Libre complementa esta propuesta de circuito turístico, donde Huantinamarca sería el principal atractivo.

En este contexto el conjunto habitacional Parques de la Huaca se expone como un referente para la reconversión urbana que tanto requiere el distrito de San Miguel y Lima en general.

Explicación del modelo de gestión: caso San José S.A.C

La reconversión urbana realizada

El complejo multifamiliar Parque de la Huaca se levantó en un terreno de 74,518.01 m², ubicado en el distrito de San Miguel, en el espacio que la Feria Internacional del Pacífico (organizada por el empresario sueco Gösta Lettersten) ocupó desde 1959, y donde en 1966 se iniciaron los eventos de la Feria del Hogar, un espacio comercial, cultural y recreativo.

En 1965 el presidente Belaunde Terry inauguró un anfiteatro al aire libre que colindaba con Huantinamarca, al que poco tiempo después se incorporó una estructura de metal que sujetaba un inmenso techo de lona tensionada. Durante los años 80, ese anfiteatro fue el escenario donde se presentaron grandes artistas, posicionando así a la feria con carácter de internacional (ver Figuras 10 y 11).

Figura 10. Huantinamarca y la Feria Internacional del Pacífico. Archivo fotográfico del Proyecto de Investigación Arqueológico Huantinamarca. 2010.

Figura 11. Público visitando la Feria Internacional del Pacífico en década del 60. Archivo fotográfico del Proyecto de Investigación Arqueológico Huantinamarca. 2010.

En 2003, ante el avance de la urbanización, se cerraron las puertas de la Feria del Hogar, y Huantinamarca quedó como mudo testigo de una época de esplendor. Durante esos años, Lima se expandió y aumentó su población, por lo que se incrementó la necesidad de vivienda y espacios de entretenimiento.

En 2008 el grupo San José asumió la construcción de un proyecto inédito de vivienda multifamiliar en el país, donde los departamentos debían ser accesibles para una familia integrada por jóvenes profesionales o emprendedores, de modo que pudieran acceder a líneas de crédito del programa Mi Vivienda. Así, se propuso un proyecto de condominio cerrado: tres condominios independientes, conformados por torres de 12 pisos con cuatro departamentos por nivel, con ingresos y áreas verdes particulares (3,072 departamentos, 64 torres y 12 pisos por torre, y 2,000 estacionamientos en sótanos, además de aquellos disponibles en los alrededores).

Este cambio en el paisaje urbano de San Miguel generó la revaloración de los predios vecinos, el desarrollo vertical de la ciudad, la incorporación de nuevos grupos sociales y el incremento de los ingresos municipales.

Así, en mayo de 2009, el expresidente Alan García; altos funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el exembajador de España en Perú, el Sr. Javier Santomingo Núñez; y la directiva del Grupo San José pusieron la primera piedra de este nuevo emprendimiento inmobiliario, Parques de la Huaca, nombre oficial del proyecto urbanístico en Huantinamarca.

Análisis del modelo de gestión bajo los enfoques de arqueología, turismo y promoción

El proyecto constructivo del condominio contemplaba un gran parque público como espacio alrededor del perímetro intangible de este monumento arqueológico. Esta propuesta estaba acompañada de un proyecto integral de investigación, conservación, restauración y de tratamiento paisajístico orientada a conciliar el valor cultural e histórico de la huaca con el espacio de congregación y recreación masiva. Su objetivo era lograr que el monumento se integre visual y afectivamente a la vida cotidiana de los ocupantes de este complejo habitacional.

Cabe evaluar lo que Pérez-Juez (2006) explica en "Gestión del Patrimonio Arqueológico": en España el acelerado ritmo de construcciones, reconstrucciones y nuevas urbanizaciones de esta última década ha generado hallazgos de importantes yacimientos arqueológicos, por lo que propone que sean excavados, documentados y divulgados a pesar de que no se puedan conservar in situ, además de que se elabore un completo reportaje gráfico del sitio, y cualquier otro análisis que permita reconstruir el yacimiento, contextualizar la información y elaborar publicaciones, exposiciones, videos, etc. El autor estudia el caso Casa del Canal o Casa de Murcia, en Madrid, donde se excavó para llevar a cabo la construcción de la línea de alta velocidad de la ciudad, excavación durante la cual se evidenció una ocupación de la Segunda Edad del Hierro. Luego la conexión de las líneas Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona destruyó totalmente el área, pero la documentación se pudo emplear para otros estudios. Esta experiencia sirve de referente para seguir implementando en Lima el trabajo intersectorial en la gestión de patrimonio, frente al crecimiento urbano y poblacional.

Los valores de Huantinamarca y la ciudadanía

Urbanísticamente se ha logrado la armonía visual entre la conservación de Huantinamarca y las torres de los condominios, un encuentro entre pasado y modernidad mediante un espacio conector: el parque María Jesús Vásquez. Las áreas verdes del parque sirven principalmente como espacio de juego para niños y mascotas; estas están separadas del sitio arqueológico mediante un cerco de troncos de madera. Sin embargo, los niños y

animales ingresan ocasionalmente de manera inescrupulosa, y ponen en riesgo al sitio arqueológico, como se ha podido apreciar en videos publicados en Internet.

De acuerdo con la encuesta realizada a los vecinos, gran parte de ellos consideran que se debe conservar la huaca por ser una huella del pasado en el presente, pero otro grupo preferiría que se construyera un parque de diversiones. Ello evidencia que aún no se ha conseguido consolidar el valor de uso (como espacio de socialización y de entretenimiento) y el valor simbólico del sitio (por ser herencia prehispánica, y un caso de gestión cultural vinculado al urbanismo planificado), lo cual debe lograrse a fin de evitar que la proporción se revierta y se perjudique la huaca Huantinamarca.

Asimismo, la encuesta reveló que todos tenían interés en visitar y realizar actividades culturales en el sitio arqueológico, lo cual podría ser aprovechado por la municipalidad para fortalecer el valor de uso y simbólico de Huantinamarca, lo que a su vez contribuiría al fortalecimiento del sentido de pertenencia y ciudadanía de los vecinos, quienes incluso podrían involucrarse a manera de colaboradores-voluntarios en la realización dichas actividades.

Durante la etapa inicial del proyecto realizado por San José S.A.C, la Municipalidad de San Miguel no estuvo muy involucrada; sin embargo, posteriormente reconoció la importancia de Huantinamarca y decidió integrarla a un circuito turístico local que incluya estudios de sobrecarga de las huacas de San Miguel.

Coincidentemente, la gestión municipal de Susana Villarán declaró mediante decreto de alcaldía a la ciudad de Lima "Lima Milenaria, Ciudad de las Culturas" (12 de enero de 2012), lo cual buscaba impulsar el interés y valoración de la administración pública de su patrimonio y su valor simbólico, a fin de "acercar el patrimonio cultural de Lima y su legado milenario a la ciudadanía, construyendo una identidad ciudadana y memoria histórica orgullosa de sus raíces y multiculturalidad" (Lima Cultura, 2016). Este contexto ayudó a que huacas como Huantinamarca sean valoradas y se posicionen en el imaginario de las personas, como ocurrió en el concurso de dibujo y pintura que organizó el municipio, El Patrimonio (no) está Pintado, en el que el niño Giuseppe Oliva Piña ganó el primer lugar dibujando a Huantinamarca.

Huantinamarca y los retos de una sociedad contemporánea

Lograr un ordenamiento territorial con una mirada holística, partiendo de un diagnóstico natural, cultural, urbano y social propio de la actualidad, confrontándolo al manejo del espacio en el pasado prehispánico, es la meta de esta intervención.

La elaboración de un mapa que permita definir los espacios primero por su origen natural y luego ante los usos del pasado conducirá al planteamiento de una nueva administración, no solo funcional, sino también racional y coherente con su localización territorial, y su relación con las actividades sociales, políticas y económicas.

Asimismo, una política de gobierno municipal debería aplicar una planificación administrativo-territorial que logre contemplar la opción de reconversión urbana donde sea posible, a fin de darle un nuevo uso social a espacios abandonados en beneficio de la población.

En este contexto, el distrito de San Miguel, que posee parte importante del patrimonio natural –en la Costa Verde– y cultural –por la presencia de huacas (cultura Lima) como las que se encuentran en el Parque de las Leyendas y Huantinamarca– de la ciudad, se encuentra además atravesando un proceso de crecimiento urbano con gran inversión comercial, por lo que resulta necesario e importante que se considere el ordenamiento territorial y la reconversión urbana, con el objetivo de asegurar desarrollo sostenido y responsable.

Por tales razones, es importante y crucial desarrollar un plan de manejo de Huantinamarca, así como uno de gestión de riesgos (que comprenda estrategias, programas, y proyectos orientados a las actividades de mitigación, prevención y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre en el monumento arqueológico) frente a los retos contemporáneos, cuyos componentes fundamentales serían gestión administrativa, educación, turismo y recreación.

Como marco legal que permita velar por la conservación, investigación y difusión del sitio arqueológico de Huantinamarca como patrimonio cultural, de acceso a la comunidad, se emplearían las siguientes normativas: Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296); Resolución Directoral N° 233/INC del 27 de marzo de 2002, que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Zona Arqueológica Huantinamarca; y RVM N° 687-2011-VMPCIC-MC, que rectifica errores materiales contenidos en la RV 686-2011-VMPCIC-MC, referente al sitio arqueológico Huantinamarca. Del mismo modo, la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972), Ley General de Educación (N° 28044), Ley General de Turismo (N° 29408), Ley General del Ambiente (N° 28611) y la ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (N° 29664).

En cuanto al componente educativo, se requiere una propuesta pedagógica transversal y de gestión con alianzas estratégicas entre la Gerencia de Desarrollo Humano, la subgerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el proyecto Qhapaq Ñan, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 03 de la jurisdicción, que permita la construcción de una propuesta pedagógica que se aplique con los escolares de la zona y los vecinos próximos a la Huaca Huantinamarca.

Para ello, se incluiría en la currícula escolar del distrito de San Miguel en los cursos de Ciencias Sociales y Formación Personal, Ciudadana y Cívica el estudio y valoración del patrimonio cultural material de la localidad (caso Huantinamarca), con la intención de convertirlo en un elemento motivador y/o conductor de dichas asignaturas, acorde a lo señalado en el *Documento Curricular Nacional* (2009), con el propósito de emplear estos valores y conocimientos como factores que impulsen el desarrollo sostenido del distrito de San Miguel ante la creciente actividad turística en Lima (ver Tabla 1).

Asimismo, con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores se pueden realizar diversas actividades culturales. Por ejemplo, se organizaría talleres sobre los trabajos de excavación arqueológica, valoración del patrimonio y preservación de los diferentes hallazgos; ello se complementaría con visitas de estudio a otras huacas del distrito, concursos de dibujo, pintura y fotografía, a fin de sensibilizar a las personas sobre el cuidado del patrimonio arqueológico y generar en el imaginario de los vecinos que la huaca no es un lugar ajeno a su vida, sino que es un espacio de entretenimiento cultural y socialización, tanto para niños como para todas las personas en sus distintas etapas de vida.

Además, Huantinamarca se desarrollaría como atractivo turístico de San Miguel y Lima Metropolitana. Esta propuesta responde a la creciente convergencia entre el turismo y los procesos culturales, que ha llevado al reconocimiento de un mercado de turismo cultural diferenciado. En el *Plan de Desarrollo Local Concertado de San Miguel (2017-2021)* se destaca el legado cultural e histórico de Huantinamarca, lo que justifica la implementación de recursos turísticos y culturales para el acceso de los visitantes, y el solicitar inversión privada para la salvaguarda, investigación y promoción del sitio. Para ello se expondría el significado y la relación del patrimonio con el visitante, a través de paneles interpretativos, vitrinas, infografías, material audiovisual, juegos, talleres y dinámicas que le permitan relacionarse fácilmente de manera tangible y emocional con el lugar. Además, se implementaría circuitos peatonales que conviertan a los turistas en coprotagonistas o cocreadores al desarrollar su creatividad y contribuir con el impulso del turismo local.

Tabla 1. Propuesta de unidad de aprendizaje para el 1er grado de secundaria

Criterios/organizadores	Capacidades	Conocimientos	Periodo
Construcción de la cultura cívica	Comprende el concepto de cultura, los aspectos que la componen y las diversas manifestaciones de la diversidad cultural.	Una sociedad diversa La cultura, actitudes ante la misma, diversidad cultural, identidad, interculturalidad y multiculturalidad	Dos meses (Se sugiere desarrollarlo en Fiestas Patrias o el aniversario del distrito de San Miguel.)
	Argumenta la importancia de la diversidad cultural para la formación de la identidad nacional.	Valores cívicos Conceptualización de los valores cívicos, el civismo, el patriotismo	
Ejercicio ciudadano	Argumenta la participación juvenil en diversas organizaciones (espacios de ejercicio democrático).	La vida en democracia Delegado de aula	

Elaboración propia, 2016.

El trabajo de gestión cultural de Huantinamarca no estaría completo sin la adecuada difusión, mediante material comunicativo impreso y digital (Internet, página web, redes sociales y apps), por ejemplo, una aplicación donde el usuario pueda acceder a la realidad aumentada mediante su dispositivo móvil, para conocer la huaca y “manipular” virtualmente los bienes culturales reconstruidos en base a los fragmentos o vestigios hallados. Además, resulta crucial la implementación de un sistema de señalética o de pintado de veredas que facilite la orientación del visitante hacia Huantinamarca.

Se complementarían las labores de gestión y promoción cultural con una exposición temporal que reúna las piezas recuperadas de las excavaciones realizadas en Huantinamarca, en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, escenario céntrico y emblemático de la cultura peruana actual. Este accionar pondría nuevamente “en vitrina” el valor cultural del sitio arqueológico. Además, se lanzaría una página web dedicada exclusivamente al turismo relacionado a las Huacas de San Miguel, que cuente con mayor información sobre la historia del sitio, el trabajo de puesta en valor, los hallazgos, una agenda cultural y un foro para intercambio de experiencias del público.

Adicionalmente, se elaboraría un calendario especial para distribuir a los operadores turísticos, PROMPERÚ, municipalidades, entre otros, donde se indiquen las actividades asociadas a los recursos turísticos culturales del distrito y alguna fecha festiva local, lo que promovería el turismo, los ingresos económicos a favor de Huantinamarca y su valoración por parte de los vecinos.

Conclusiones

La propuesta y ejecución de reconversión urbana en Huantinamarca con el proyecto urbanístico Parques de la Huaca fue una alternativa favorable para el sitio arqueológico, ya que se logró la investigación y la conservación, para luego incorporar el monumento a una propuesta urbana que le dio un espacio al patrimonio cultural en medio de la modernidad citadina. Es así que el proyecto urbanístico del condominio Parques de la Huaca es considerado un caso exitoso entre planificación urbana y conservación

del patrimonio arqueológico. No obstante, se trata de una experiencia aislada, ya que no ha sido replicada en otros lugares de Lima, a pesar de que existen numerosos sitios arqueológicos en la ciudad.

El proyecto Parques de la Huaca actualmente no cuenta con un plan de manejo sostenido del bien cultural, lo que ha generado su estancamiento frente a los logros de la propuesta inicial, aunque la Municipalidad de San Miguel cuenta con una Gerencia de Desarrollo Humano, y la subgerencia de Educación y Cultura, que tiene la capacidad, posibilidad y responsabilidad de impulsar un plan de manejo de Huantinamarca. Con el Ministerio de Cultura se resolvería el aspecto arqueológico y cultural, mientras que con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el posicionamiento turístico. Por otro lado, con la UGEL N° 03 se trabajaría la inclusión de Huantinamarca como parte de la currícula educativa. La falta de articulación con las instituciones antes mencionadas es una pérdida de oportunidad para poner en valor al sitio arqueológico como patrimonio y espacio de uso público cultural para los vecinos de la urbanización donde se encuentra Parques de La Huaca, y para los habitantes del distrito de San Miguel en general.

Por otro lado, es importante señalar que existe una población joven en los alrededores de Huantinamarca que tiene un interés en el espacio, para su uso educativo y recreativo, lo que permitiría consolidar los valores de uso y simbólico, que se sumarían al valor formal o estético. Asimismo, es importante empoderar a los vecinos en valores como ciudadanía, identidad y compromiso con el distrito, involucrando a niños y familias a través de actividades culturales que brinden conocimiento sobre la huaca y la importancia del lugar para su distrito. La mayoría de los vecinos respetan el sitio arqueológico de Huantinamarca por su antigüedad; sin embargo, existen algunos que no ven al patrimonio cultural arqueológico como un espacio capaz de brindarles una alternativa de entretenimiento, principalmente a los niños, porque actualmente no existe una oferta de actividades culturales que colme sus expectativas y/o necesidades recreativas. Se ha podido identificar que los vecinos y las autoridades del distrito desconocen el valor al potencial de Huantinamarca para fomentar la identidad local, así como la posibilidad de posicionarlo como un atractivo turístico local por sus recursos culturales y paisajísticos, apto para el entretenimiento, e incluso la posibilidad de realizar práctica de ejercicios físicos y mentales.

Ante la presencia de otras huacas cerca de Huantinamarca, como Huaca Rosada o Potosí, el gobierno local podría aprovechar dicha distribución geográfica para consolidar una ruta turística peatonal, denominada Las Huacas de San Miguel, la cual permitiría despertar el interés de los vecinos y de las agencias de turismo.

Referencias

- Alva Miguel, W., Lumbreras Salcedo, L. G. & De Trazegnies Granda, F. (2000). *Patrimonio cultural del Perú*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Ballart i Hernández, J. & Juan i Tresserras, J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona, España: Ariel.
- Bernández López, J. (2003, abril). *La profesión de la gestión cultural: definiciones y retos*. Recuperado de http://www.gestioncultural.org/ficheros/BGC_AsocGC_JBernardez.pdf
- Choay, F. (1992). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- El Comercio. (2015,13 de noviembre). *San Miguel: piden más vigilancia en huaca Huantinamarca* [video de Whatsapp]. Recuperado de <http://elcomercio.pe/whatsapp/sucesos/san-miguel-piden-mas-vigilancia-huaca-huantinamarca-video-noticia-1855979>
- Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (2016). Lima Cultura [página web]. Recuperado de <http://www.limacultura.pe/patrimonio/lima-milenaria.html>

- Gobierno Regional De Lima. (2012). *Guía para la gestión pública de monumentos arqueológicos de la región Lima*. Recuperado de <http://www.regionlima.gob.pe/guiagestionarqueologia.pdf>
- González Carré, E. y Guerra Chirinos, D. (2007). *Manual de gestión cultural para promotores y gestores*. Lima, Perú: Pontificia Universidad del Perú - Lluvia.
- Hayakawa Casas, J. C. (2010). *Gestión del patrimonio cultural y centros históricos latinoamericanos. Tendiendo puentes entre el patrimonio y la ciudad*. Lima, Perú: Universidad Nacional de Ingeniería. Recuperado de <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1724/1513>
- Instituto Nacional de Cultura del Perú. (2007). *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico*. Lima, Perú: Fondo Editorial Instituto Nacional de Cultura.
- Instituto Nacional de Cultura. (2007). *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación y difusión*. Lima, Perú: Autor.
- International Council on Monuments and Cities. (1987). *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington 1987)*. Recuperado de http://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf
- International Council on Monuments and Cities. (1990). *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico*. Recuperado de http://www.icomos.org/charters/arch_sp.pdf
- Jacks, N. (1993) La identidad cultural como mediación simbólica. *Comunicación y Sociedad*, 18-19. Recuperado de https://www.academia.edu/35183732/La_identidad_cultural_como_mediacion_simbolica_1993
- Ministerio de Vivienda. (2011). *Decreto Supremo N° 004-2011-vivienda*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2CBC6F85D76DDB9705257AA-30061161F/\\$FILE/DS.004_2011_VIVIENDA_Regl_Acon_Terr_Des_Urb.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2CBC6F85D76DDB9705257AA-30061161F/$FILE/DS.004_2011_VIVIENDA_Regl_Acon_Terr_Des_Urb.pdf)
- Ministerio del Ambiente. (2015). *Orientaciones básicas sobre el ordenamiento territorial en el Perú*. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/wp-content/uploads/sites/18/2013/10/Orientaciones-basicas-OT.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2015). *Ley General del Ambiente - Ley N° 28611*.
- Municipalidad Distrital de San Miguel (2014). *Plan de desarrollo local concertado de San Miguel 2014-2021*. Recuperado de http://www.munisanmiguel.gob.pe/Transparencia/documentos/planeamiento_presupuesto/inf_gest_anual/21/PDC_2014.pdf
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (2013). *Plan regional de desarrollo concertado de Lima Metropolitana 2012-2025*. Recuperado de <http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gobierno-abierto/transparencia/mml/planeamiento-y-organizacion/planeamiento-organizacion/Plan-Desarrollo-Lima-Metropolitana-2012-2025.pdf>
- Organización Mundial de Turismo. (2016). *Alianza entre turismo y cultura en el Perú. Modelos de colaboración entre turismo, cultura y comunidad*. Recuperado de <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284417575>
- Paño Yáñez, P. (2012). Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. *Treballs D'Arqueologia*, 18. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/tda/tda_a2012n18/tda_a2012n18p99.pdf
- Pérez-Juez, A. (2006). *Últimos apuntes sobre la gestión de yacimientos arqueológicos como producto turístico*. Barcelona, España: Ariel
- Plus TV (Productor). (2013, 18 de diciembre). A la vuelta de la esquina - Historia del distrito de San Miguel [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SYNV961Hr9o>
- Ramírez Kuri, P. (2014). *La reinención de la ciudadanía desde el espacio público en la ciudad fragmentada*. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/46525/41777>
- Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf>

- Rojas De Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35602707>
- Rostorowski, M. (1977). *Etnia y sociedad: costa peruana prehispánica*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- San José Perú S.A.C. (2010). *Huaca Huantinamarca. Arqueología y transformación urbana en la Lima del Siglo XXI*. Lima, Perú: Autor.
- Televisión Nacional del Perú (Productor). (2014, 2 de junio). Sucedió en el Perú - Distrito de San Miguel [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=RWIW0P5Qvfk>
- Uceda, S. (2000). Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Prehispánico. En *Patrimonio Cultural del Perú* (Vol. I, pp. 132). Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú.
- Ugarte Vega-Centeno, D. (2013). Participación ciudadana y conservación del centro histórico del Cusco. En *El Centro Histórico del Cusco. Consideraciones para la renovación de su gestión* (pp. 296 - 297). Cusco, Perú: Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y Ministerio de Cultura (Eds).